



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7761

Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Comisión Asesora para el seguimiento de la candidatura de los bienes arqueológicos de la época talaiótica de Menorca como patrimonio mundial

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 16 de julio de 2018, la modificación del Reglamento de la Comisión asesora para el seguimiento de la candidatura de los bienes arqueológicos de la época talaiótica de Menorca como patrimonio mundial, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 19 de julio de 2018

La secretaria interina
Rosa Salord Olèo

